

EL CORREO DE LUGO,

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

SE PUBLICA LOS DIAS 1, 5, 10, 15, 20 Y 25 DE CADA MES.

La suscripcion cuesta 12 rs. por tres meses, adelantados, tanto en Lugo como fuera, franco.—Se admiten sellos de cuatro cuartos.—La correspondencia, al *Director de EL CORREO DE LUGO*—Los pedidos y reclamaciones á D. Manuel Soto Freire.

AÑO 1860.

NÚM. 13.

LUGO 20 DE JULIO.

FERRO-CARRIL DE GALICIA.

Las consideraciones generales de nuestro primer escrito sobre la utilidad de esta gran via férrea parecen probar la inmensa importancia política, económica y mercantil de las cuatro provincias en que actualmente el antiguo reino de Galicia se divide. Indicaremos hoy brevemente los elementos de riqueza, que encierra la provincia mas inmediata á las de Galicia, á la que pondrá en rápida comunicacion con ellas la gran via férrea que nos ocupa.

La provincia de Leon consta de 1,340 pueblos, y es de las mas pobladas de España. Produce grandes cosechas de lino; sostiene en sus ricos pastos 35,000 caballerías, de cuyo número salen fuera anualmente 10,000; alimenta 45,000 reses de ganado vacuno, de las que salen de la provincia 12,000; 600,000 cabezas de ganado lanar y cabrío, de las que salen 70,000, y alimenta durante el verano 200,000 reses merinas. En madera posee esta provincia 5 millones de piés, de los que extrae 6,000, y de castañas mas de 40.000 arrobas.

La riqueza de carbon de piedra de la provincia de Leon es prodigiosa, un tesoro inagotable, mayor que la produccion de toda la Bélgica, tan grande como la de los criaderos carboníferos de toda la Francia. Seria increíble si no la confirmasen datos oficiales, y los muy interesantes que contiene la memoria del distinguido Ingeniero de minas D. Ignacio Gomez de Salazar. Resulta de ellos que la provincia de Leon puede sostener por espacio de 25 siglos una explotacion anual de 100 millones de quintales de carbon. Si á esta inmensa abundancia de combustible agregamos otra riqueza mayor, incalculable, en hierro, hallaremos en Leon reunidos los dos grandes elementos que sostienen hoy la omnipotencia fabril de Inglaterra; hierro y carbon. Es tan grande la abundancia del hierro en esta provincia, que el Ingeniero que acabamos de citar dice lo siguiente:

«Quedan siempre 920 pertenencias, ó sean 11,040 millones de quintales. Este mineral, por muy mal que se le trate en los altos hornos, y despues de pasar por todas las mermas de refinó y fabricacion, produce mas del 20 p^o de hierro dulce ó forjado; de suerte que la menor cantidad de hierro elaborado que representa aquella cifra es de 2,208 millones de quintales. Es pues claro que aun cuando el consumo llegase á

ser de decenas de millones por centenas de siglos, podría sostenerlo este pais.»

Despues de leer los anteriores guarismos, apenas parecerán de importancia los datos que prueban la prodigiosa abundancia de oro en la provincia de Leon. Pero hay ademas en sus montañas otra muy rica mina al descubierto, patente, al alcance siempre de la mano del hombre. El dia en que un ferro-carril comuniqué económica y rápidamente á Leon con Castilla empezarán á desaparecer de esta las tristes tapias árabes y las casas de tierra. Todas las de las ciudades de Castilla pueden ser construidas de granito trasportado de las montañas de Leon á bajo precio y de ellas vendrían en abundancia piedras calizas, areniscas y pizarras de tejar, mármoles comunes, pórfidos y jaspes. Ricas canteras de mármol blanco estatuario, todos los materiales de construccion y ornamento arquitectónico abundan extraordinariamente en esta provincia, y se explotan hoy, pero en pequeña escala, porque la dificultad del transporte, la falta de comunicaciones es el mayor enemigo de toda explotacion, de toda riqueza.

Y despues de saber que la provincia de Leon puede producir cantidades inmensas de hierro y de carbon mineral por espacio de siglos, siendo hoy el hierro el poderoso agente de la moderna civilizacion, primera materia de esas rápidas vias de comunicacion y de la maquinaria, de la agricultura, de armas, de muebles, de puentes, de buques y edificios, pudiendo asegurarse inmediatamente á la asombrosa riqueza carbonífera de esta provincia un consumo anual de 40 millones de quintales, ¿habrá un solo español, un hombre de sentido comun, que no considere el ferro-carril de Palencia á Leon, de Leon á Galicia como la primera gran via férrea que pueda cruzar nuestra Peninsula?

Reflexionando seriamente sobre los beneficios de este tesoro en hierro y carbon que encierra una sola de nuestras provincias no dudamos vaticinar que, generalizado por medios rápidos de comunicacion y transporte, elevaria nuestro país en pocos años á la categoria de nacion de primer orden. No hay que dudarlo; este es el secreto, el talisman que realizará un dia la prosperidad general de esta gran nacion. Tocando solamente á Europa por esa muralla de ciclopes, con pingües tierras y activa marina en el Mediterráneo, con esce-

lentes puertos, magnífico arsenal en el Occéano, inagotable tesoro de combustibles y metales, rios caudalosos, apacible clima, poblacion extensa, feracísimo territorio, ¿por qué no es este pais el mas rico, el mas potente, el mas feliz de la tierra? Aproximad las distancias con los prodigios del vapor, hermanad los pueblos con los beneficios de la libertad, que es el imperio de la ley; regad sus campos; amparad su propiedad y protejed las vidas, y surgirán de improviso mil fuentes de la riqueza pública.

NICOLAS PARDO PIMENTEL.

La variedad de inclinaciones es uno de los grandes bienes que la naturaleza ha concedido al hombre, asi es que, en medio de las mayores emergencias y agitaciones, descuellan colosales figuras que legaron á la posteridad el rico tesoro de sus conocimientos. Al leer las producciones de esos seres privilegiados, que obtuvieron del cielo el precioso don de escribir bien, se cae la pluma de la mano que despues recobramos á impulso del patriotismo, cual yo lo ejecuto ahora para recomendar á los labradores de la Diócesis de Lugo, donde tengo la mayor parte de las aficciones, el cultivo de la Zulla. Sulla ó Heno de España, que por cualquiera de estos nombres es vulgarmente conocida.

No se duda que el barbecho, ó sea el llamado descanso de la tierra, las labores que la hienden y las que elevan á la superficie la que antes se hallaba debajo de ella, consigue reponerla de las pérdidas consiguientes al cultivo del centeno, pero como este importante resultado se obtiene por otros medios mas útiles, se ha proscrito aquella práctica y se reemplaza con la beneficiosa racion de las cosechas: la propagacion del maiz continúa en su período ascendente y sigue estableciendo la alternativa que dá por resultado abundantes frutos donde ninguno se cogia durante los catorce meses que duraba el barbecho.

No todos los terrenos son á propósito para el cultivo del maiz y en ellos debe sembrarse la planta que recomendamos. Al decir de todos los libros de agricultura la Zulla se siembra sobre el rastrojo, en seguida se quema éste y la operacion ha concluido; á no ser que necesite la escarda si las malas yerbas invaden el campo. Aparece al principio del invierno y florece á fines de Mayo en Galicia, época para segarla y conservar la restante despues de seca: se labra la tierra, se vuelve á sembrar el centeno y segado éste, con la sencilla operacion de quemar el rastrojo, reaparece la Zulla y ¡cosa singular! sigue reproduciéndose por espacio de treinta ó cuarenta años, dando un año la Zulla y al siguiente el centeno.

Bien se comprende por esta sencilla descripción cuanto ganará el país con el cultivo de esta planta, recomendable para la calidad de su forraje y porque, alimentándose como leguminosa, mas de la atmósfera beneficia el suelo.

En el jardín de San Carlos de la Coruña he visto dos pies ó matas de Zulla, la una sembrada en 1858 y la otra al siguiente año, ambas con sus bellísimas flores á últimos de Mayo del corriente año, aquella de siete cuartas de alto y tres varas de circunferencia y la última poco poblada y de media vara de elevación. De este hecho infiero yo que la reproducción de la Zulla por medio de la semilla no produce el primer año tanto forraje como cuando brota de la raíz: igual resultado dió la que yo sembré el año último. En las tierras de pan llevar, donde las labores estirpan las raíces, parece que se concluye con la vitalidad necesaria para la reproducción y de aquí surge la diversidad de opiniones. Crean unos que, no obstante esto, se verifica por la raíz y otros por medio de la semilla de algunos pies que llegaron á perfeccionarla vegetando entre el centeno; realízese por cualquiera de ellos ó por ambos, lo verdadero, lo evidente es que se reproduce durante el espacio de tiempo que queda indicado sin necesidad de volverla á sembrar.

En la Revista Económica de Galicia, núm. 23, he indicado las casas donde se venden buenas semillas: la de la Zulla puede también adquirirse en Andalucía donde es espontánea; no obstante faltaría conciliarmente á los preceptos agrícolas el que hiciese un pedido para cubrir en un año todas sus tierras de barbecho, correría el riesgo de sufrir una pérdida si no consiguiese el desarrollo y completa vegetación de esta planta, á causa de varios accidentes que no se pudieron apreciar de antemano, entre ellos la consistencia de las frecuentes heladas.

Otra consideración mas grave todavía debe detener á los de génio emprendedor amantes de su país: un suceso desgraciado desacreditaría esta planta y retraería á los demás de su cultivo.

En agricultura no basta saber teóricamente el completo cuidado de cualquiera especie, los hábitos agrícolas á propósito para cada cual, llevan consigo el conseguir con menos trabajo y desasosiego las mayores ventajas posibles y estos hábitos tampoco se adquieren con una sola siembra, recolección del forraje y de la semilla. Los ensayos en pequeña escala se recomiendan á sí mismos, mayormente respecto á plantas enteramente desconocidas en la comarca. En corto trecho de terreno, por de pronto, debe sembrarse la Zulla enterrando cada grano á media vara de distancia, para que se desarrolle bien y pueda recojérsese mayor cantidad de semilla; no hay inconveniente, teniendo semilla bastante, sembrar tres á tres para que no queden huecos teniendo cuidado en dejar los mejores y trasplantar lo demás. Conservando este vivero se puede sembrar la que se recoja sobre el rastrojo, si la observación convence de que allí es compatible con el cultivo del centeno.

Además será poco previsora el que todos los años no destina para ensayos algún terreno y mire con desden avisos que han elevado á la mayor prosperidad algunas naciones. La esperanza del ferro-carriil es el mayor estímulo para prepararnos todo lo posible á poder engordar los ganados: su transporte al interior de España sin que desmerezcan sus delicadas carnes aumentará la demanda, y el mejor surtido de plantas forrageras nos hará llegar naturalmente al mejoramiento de las castas.

RAMON SOMOZA Y PIÑEIRO.

El Sr. Vocal Gerente del Consejo de gobierno y administración del fondo de re-

dención y enganches del servicio militar nos dirige la siguiente carta. Insertaremos con mucho gusto en los números sucesivos la Cartilla á que se refiere.

Consejo de gobierno y administración del fondo de redención y enganches del servicio militar.—Muy Sr. mío y de mi distinguida consideración: Este Consejo, que desea la publicidad de todos sus actos, encaminados á la mas acertada aplicación de la Ley de 29 de Noviembre del año próximo pasado; que por cuantos medios están en el círculo de sus atribuciones procura que los beneficios que dispensa al Ejército y á los pueblos, sean conocidos de uno y otros; que tanto los mozos que aspiran á servir voluntariamente como los individuos de tropa que quieren renovar sus anteriores compromisos, tengan un conocimiento exacto de las inmensas ventajas que la Ley les concede, y que estas les serán puntual y religiosamente cumplidas, ha dispuesto la redacción de una Cartilla ó impresión de considerable número de ejemplares, que ha remitido gratis á todos los Ayuntamientos de España y á los cuerpos de las diferentes armas é institutos del Ejército, habiendo tomado sus disposiciones para que al soldado se le entere de los resultados que en favor de los voluntarios y reenganchados les ofrece la Ley, según el tiempo que con arreglo á ella sirvan, y las condiciones á que espontáneamente quieran sujetarse de recibir sus pluses y cuotas de entrada, ó dejarlo depositado para que les gane interés.

Este sencillo trabajo, cuyo lenguaje y casos prácticos se ha procurado estén al alcance de su inteligencia, contribuirá indudablemente al aumento de voluntarios, y retención en las filas de soldados veteranos de acreditada conducta que llenen el hueco que en las mismas deja la redención.

El día que el número anual de ambas procedencias sea próximamente igual al de los que se rediman, el problema se habrá resuelto, y el sistema de sustitución será el mas perfecto de los hasta ahora ensayados, el mas conveniente al Ejército y el mas beneficioso á los pueblos, que verán convertidos en pequeños propietarios á sus propios hijos, quienes después de servir honradamente á su patria se retirarán al seno de sus familias con una recompensa nacional que les ponga al abrigo de la indigencia.

Mucho podrá contribuir á este resultado la cooperación de la prensa periódica, porque cualesquiera que sea su significación política, no tiene mas que un solo pensamiento cuando se trata del interés general del país, y con especialidad en cuestiones como esta, que afectan mas directamente á las clases menos acomodadas y mas dignas por ello de la consideración pública. Estas razones son las que me mueven á rogarle se sirva dar cabida en el periódico que dirige á la Cartilla de que acompaño dos ejemplares, aumentando su importancia con aquellas consideraciones que su ilustrado celo estime mas convenientes al logro del objeto que ha presidido á su redacción.

Con este motivo tengo la honra de ofrecerme á V. como atento S. S. Q. B. S. M.—El Teniente General, Vocal Gerente, Francisco de Mata y Alós.—Madrid 11 de Julio de 1860.—Sr. Director de El Correo de Lugo.

Cartilla para la mejor inteligencia de las ventajas que ofrece la Ley de 29 de Noviembre de 1859 á los que entran á servir y continúan en el ejército con derecho á los premios y pluses Publicada por acuerdo del Consejo de gobierno y administración del fondo de redenciones.

LEY

SANCIONADA POR S. M. EN 29 DE NOVIEMBRE DE 1859

SOBRE

REDENCION Y ENGANCHES

DEL

SERVICIO MILITAR.

DOÑA ISABEL II, por la gracia de Dios y la Constitución, Reina de las Españas.

A todos los que la presenten vieren y entendie-

ren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

CAPÍTULO PRIMERO.

DE LA FORMACION, INVERSION, ADMINISTRACION Y GOBIERNO DEL FONDO PROCEDENTE DE REDENCIONES.

Artículo 1.º El importe de las redenciones del servicio militar formará en lo sucesivo un fondo, completamente separado, con el esclusivo objeto de reemplazar las bajas que las mismas redenciones produzcan en el ejército.

Art. 2.º Se dará cuenta anual de este fondo, sometiéndola al examen y aprobación del Tribunal de Cuentas del Reino, con las formalidades prescritas en general para los demás fondos del Estado.

Art. 3.º Todas las existencias metálicas del fondo de redenciones ingresarán en la Caja general de Depósitos, contra la cual se harán los libramientos necesarios para cubrir sus atenciones. Los fondos excedentes de aquellas existencias, después de cubiertos los gastos ordinarios, podrán invertirse en papel de la Deuda del Estado, ó en inscripciones de la Deuda pública, y enajenarse estos mismos títulos ó inscripciones en la parte que fuere necesaria para cubrir las obligaciones y atenciones del reemplazo á que esta ley se refiere. Asi los títulos como las inscripciones, ó certificación de las mismas que existan se conservarán en la Caja general de Depósitos. También se admitirán en ella como parte de este fondo, las donaciones y legados que se hagan en favor del ejército, cuando no se espese un destino á objeto especial.

Art. 4.º La cantidad que ha de entregarse por la redención del servicio militar en los términos establecidos en la ley de reemplazos, será la de 8.000 rs.; pero si el Gobierno juzgare conveniente variar dicha cantidad, podrá verificarlo por un Real decreto acordado en Consejo de Ministros, en vista del informe que se espesará en el art. 13, y oyendo al Consejo de Estado en pleno. Esta variación se hará precisamente con un mes de anterioridad al día del sorteo á que se refiera.

Art. 5.º Las cantidades procedentes de la redención ingresarán en la Caja general de Depósitos y sus dependencias en las provincias, las que en la recepción, giros y pagos de estos fondos observarán las disposiciones que se adopten en las instrucciones que se dictarán para la ejecución de esta ley.

Art. 6.º El fondo procedente de las redenciones del servicio militar estará á cargo de un Consejo de gobierno y administración, que dependerá inmediatamente del Ministro de la Guerra.

Art. 7.º Este Consejo administrará el fondo referido, y dispondrá todo cuanto fuere necesario para su inversión en el reemplazo de las bajas por redenciones en el ejército, para la cuenta y razón correspondiente, para la seguridad de los derechos que los interesados adquieran, y para todo cuanto concierna á llenar cumplidamente el objeto de esta ley.

Art. 8.º El Consejo se compondrá de un Presidente de la clase de Capitan General del ejército, ó en su defecto, de un Teniente General y de nueve Vocales, tres de ellos Tenientes generales ó Mariscales de Campo, comprendiéndose en este número el que fuere Director general de Administración militar, cuatro que pertenezcan por mitad á los Cuerpos Colegisladores, y otros dos de libre elección del Gobierno entre las personas que á su juicio sean mas útiles al objeto de esta institución. El cargo de Consejero será gratuito.

Art. 9.º Los Vocales de la clase de Diputados á Cortes desempeñarán su cargo el tiempo que dure su diputación; pero en caso de disolución del Congreso continuarán formando parte del Consejo hasta que constituido el nuevo Congreso sean reemplazados por los Diputados que eligiere el Gobierno.

Art. 10.º El Consejo tendrá un Secretario, al que se asignará la retribución oportuna.

Art. 11.º Tendrá además el Consejo los dependientes que se juzgen indispensables para el desempeño de sus atribuciones, y la dotación oportuna de la cantidad necesaria para todos sus gastos.

(Se continuará.)

Se ha encarecido al Ministro de Marina la necesidad de que se practique un reconocimiento en la costa de Ferrol, con objeto de colocar un faro en la punta de Legaño.

Segun noticias que recibimos de la provincia de Orense, las esperanzas que se concibieran acerca de la cosecha del vino saldrán defraudadas, porque con motivo de las últimas lluvias el oidium tomó gran incremento.

Los Sres. Perez Bobo y Perez, de Orense, han rematado la conduccion de la correspondencia pública en carruaje entre aquella ciudad y Benavente.

En el próximo mes de Octubre se inaugurará la seccion del ferro-carril del Norte comprendida entre Búrgos y Sanchidrian, á cuyo acto parece que ofreció asistir S. M. la Reina.

Dice *El Diario Español*:

«La comision encargada de gestionar para que el proyectado ferro-carril de Leon pase por Valladolid, compuesta de personas distinguidas de esta última capital, se ha dirigido á la prensa para que examine esta cuestion de verdadero interés público. Lo haremos con la oportunidad debida.»

Tiempo hace que la prensa, especialmente la de Leon y Valladolid, está examinando esa cuestion inoportunamente empeñada en dónde estaban los que ahora opinan que la variacion del trazado de ese ferro-carril es de gran interés público, cuando se discutió la ley que lo aprobó?

SECCION OFICIAL.

Por Real decreto del 6 se aprueba el reglamento para la introduccion y régimen de los trabajadores chinos en la Isla de Cuba.

Por otro del 7 se organiza la institucion de los Magistrados suplentes de las Audiencias.

Por Real orden del 11 se declara que en la asignatura de Instituciones de derecho canónico debe haber un premio ordinario para la facultad de derecho y otro para la de teología.

Por otra del 14 se aprueba el reglamento de la Escuela especial de Administracion militar.

La Gaceta del 14 publica la ley de 7 del corriente, las cruces de Comendador de número, Comendador ordinario y de Caballero de las Reales órdenes de Carlos III é Isabel la Católica, concedidas por servicios prestados en la guerra de Africa y en la represion de la reciente conspiracion carlista.

La del 15 publica las leyes de 11 del actual declarando subsistente la concesion otorgada á D. Francisco Romá y compañía del ferro-carril de las ventas de Alcolea á Espiel y Belmer, y decretando que las secciones 1.^a y 2.^a de los ferro-carriles de Andalucía, que comprenden el trayecto de Manzanares á Andújar y Córdoba, serán objeto de una sola concesion, y los términos en que esta ha de otorgarse.

NOTICIAS.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Bruselas 13.—«El Nord» publica un artículo favorable á la Reina y al Gobierno español contra los pretendientes.

El Secretario de D. Juan, Sr. Lazeu, ha dirigido en nombre de su señor una carta al embajador de Cerdeña en Londres diciendo que el ex-infante renuncia á los derechos que pueda tener á la corona de las Dos Sicilias.

Turin 14.—Las últimas noticias de Nápoles dicen que el partido reaccionario y la antigua camarilla trabajan sin descanso. Algunos de estos son colocados en puestos importantes y el pueblo se alarma. Los armamentos continúan; se disponen nuevos buques y se envían tropas á Messina, cuya ciudadela manda Pianelli.

Ha habido un motin en un cuerpo de la guarnicion. Algunos de los amotinados gritaban: «Viva Luis I.» mientras otros aclamaban á Francisco II. Del motin resultaron doce heridos.

De Palermo dicen que Farina que fué preso en la noche del 7, marchó una hora despues por orden de Garibaldi. Esto fué causa de la dimision del ministro y de las principales autoridades.

París 14.—Dos columnas de voluntarios han

llegado al valle de Messina pero no se han roto aun las hostilidades.

Las noticias de Chiwa son gravísimas. En Pekin se ha descubierto una conspiracion contra el emperador y se han hecho numerosas prisiones.

La «Patrie» se ha unido al «Siccle» en la cuestion de libertad de discusion de las sesiones del Senado y Cuerpo Legislativo.

«El Constitutionnel» inserta un artículo de su director Mr. Grandquillot justificando al emperador de las miras que le suponen en varias naciones, y se lamenta que algunos periódicos españoles á pesar de las pruebas de simpatías que Francia ha dado á España en todas las cuestiones le acusan de miras ambiciosas haciendo insinuaciones acerca de proyectos sobre las Baleares y aun sobre estender las fronteras hasta el Ebro.

Londres 14.—Kinglake preguntó al gobierno si era verdad que ocho potencias habian consentido en la conferencia. Lord John Russell declaró que Inglaterra aceptaba; que Prusia y Austria vacilan aun y que aun se ignoraba la resolucion de otras naciones.

La base para esta conferencia deberá ser que todas las potencias son libres de hacer sus proposiciones.

El mismo interpelante pretende que Napoleon habia ofrecido en Villafranca devolver á Austria la Lombardía, si Austria secundaba el ataque contra las provincias del Rhin.

El Ministro contestó que nada constaba de tal convenio en las estipulaciones de Villafranca.

Turin 16.—Los vapores mercantes napolitanos «Elba» y «Duque de Calabria» se han pasado á Garibaldi. La situacion de Sicilia es tranquilizadora. En Napoles el 14 habia tranquilidad.

VARIEDADES.

DE LAS BARBAS.

Las barbas son una clase de bienes raices que poseen casi todos los hombres y de que carecemos la mayor parte de las mugeres.

Esta es la regla general:

Excepciones de primer grado: los barbilampiños y las barbudas de por vida.

De segundo grado: muchos pollos; no pocas viejas.

Las barbas se dividen:

Por el color; en negras, rubias, castañas, grises, blancas, de mosaico é indefinibles.

Por la forma: en laxas, crespas, blandas y duras.

Por el aseo: en limpias, semi-limpias, puercas y semi-puercas.

Por el arte: en toda la barba, barba afeitada, patilla, chuletas, bigote, perilla y mosca; con cuyos simples pueden hacerse las combinaciones siguientes:

Patilla y bigote, chuletas y bigote, bigote y perilla, bigote y mosca, chuletas y perilla, chuletas y mosca; y estas complicaciones:

Patilla, bigote y mosca; chuletas, bigote y perilla; chuletas bigote y mosca, con otras á que dará lugar en lo porvenir la civilizacion aplicada á la industria.

Segun parece, Dios quiso que la barba fuese el signo distintivo de los dos sexos, que caracterizase al hombre civilizado, es decir vestido. A su infinita sabiduria no se le ocultó que, andando el tiempo, habria hombres que se vistiesen de muger y mugeres de hombre, formando, contra su voluntad, las espúreas razas de los amugerados y de los marimachos.

De aqui la invencion de los depilatorios y del agua de Lob.

—En tiempos de opresion y de tirania las barbas gemian bajo la severidad de los reglamentos. Cuando la emancipacion de las inteligencias, ellas fueron su símbolo, brotando en vistosos grupos y auxiliando

con sus variadas formas la propagacion de la idea y la fecundidad de la palabra.

No conocieron los antiguos ese poderoso medio.

En este momento dirijo la vista á una coleccion de bustos de varones ilustres y todos tienen adornada la cara con toda la barba, sin recortes, escepto Ciceron. ¿Seria barbilampiño el padre de la elocuencia? y sino ¿con qué se afeitaba antes de haber nacido London? ¡Oh! perdona lector mi insuficiencia!

—Las barbas gozan de un singular privilegio. Son deseadas por los que no las tienen y aborrecidas por los que las poseen.

Su carencia causa la mortificacion del pollo, que embadurná las megillas con jabon y otros ingredientes, de la misma manera que el labrador riega la tierra para que las plantas broten con lozania.

Su abundancia desespera al que, al pasarles la guadaña, surgen en su cara multitud de pozos artosanos, surtiéndole el mismo efecto que una aplicacion de sanguijuelas.

Preguntad á un barbilampiño si prefiere las orejas á las barbas y os contestará con una profunda mirada de envidia á las vuestras, si las teneis.

Cuando los cosméticos se hallaban en la infancia la mugeres solian arrancarse las barbas con una vela de cera; y sin embargo ¡son para muchos hombres tan agradables los bigotes de las mugeres!

—Gall, Cubí y otros procuraron estudiar profundamente al hombre por las desigualdades de la cara y del cerebro; es decir, andándose por las ramas adivinar las cualidades del tronco, ó lo que es lo mismo, por el hilo sacar el ovillo. ¿Cómo no se le habrá ocurrido á ningun hombre pensador hacer un estudio formal sobre las barbas, para deducir los atributos del alma encerrada en el cuerpo de donde brotan? ¿Pues que, no distingue desde lejos un agricultor por las producciones los terrenos de primera: segunda y tercera calidad? ¿No conoce el naturalista la altura á que se encuentra sobre el nivel del mar, cuando á su paso se le ofrecen el alerce, el abeto, el haya, ó el roble? ¿Por qué, pues, unas barbas, duras ó blandas, crespas ó laxas, negras, castañas, rubias ó indefinibles en sus diferentes graduaciones, desde el negro de ébano hasta el rubio de buey, no han de servir para apreciar la tierra que las produce?

—Si yo supiese historia se me presentaba una brillante ocasion para dar una muestra de mi erudicion, probando mi aserto; pero como no tengo barbas no puedo ser sabio.

Si en vez de estar sola en este momento me encontrara *barba á barba* con un erudito seguramente me sacaria del apuro en que me encuentro, por no haber tenido presente que *barba pone mesa que no pierna tiesa*, pero al cabo poco me importa porque á poca barba poca verguenza.

La verdad es que la humanidad ganaria mucho y no poco la decencia, si á la simple vista y sin necesidad del tacto pudiéramos conocer las dosis de benevolencia, veneracion, amatividad, acometividad etc., que encierra cada cabeza, como por la muestra de una taberna conocemos si dentro hay vino blanco ó tinto.

¿Y las mugeres? preguntareis. ¡Ah! las mugeres no necesitamos ser conocidas.

—De la importancia de las barbas nace naturalmente la importancia del barbero.

Hé aquí una arte (antes oficio) esclusiva de los pueblos civilizados.

El hombre á fuerza de grandes y profundas meditacion ha descubierto que la barba nace para ser afeitada.

Por eso el mas desconfiado y el mas escrupuloso, que no permitiria cerca de su cara la mano de

su mejor amigo, la entrega ó indiferente ó resignado en las del barbero.

¡Cuanto no han hablado los hombres de los tormentos que las mugeres se imponen para agradarles!

El afeitarse debe causar un placer inefable.

Afeita, tu, lector, estos renglones mal perjeñados, que mi pluma se atrevió á trazar ante tus *barbas honradas*, y si lo hallas cómodo sigue aquel antiguo refran, de cuya verdad ya comprenderás que no puedo responderte: *si quieres un dia bueno, hazte la barba: un mes bueno, mata un puerco: un año bueno, cástate: un siempre bueno, hazte clérigo.*

ELENA DE CORDESPALL.—1849.

SECCION MERCANTIL.

Las noticias de nuestros corresponsales del litoral respecto á frutos coloniales, manifiestan no ha ocurrido alteracion notable en los precios desde la anterior revista, al paso que se advierte en los principales mercados poca animacion entre los compradores y escasez de demandas de los diversos puntos que se surten de Coruña y Vigo, que son los puertos de Galicia á que afluyen mayor número de buques con carga de Ultramar. Los arribos son tambien de escasa importancia sobre todo en azúcares y caeos, cuyas existencias, en clases superiores, son exiguas y siguen por lo tanto sostenidos los precios sin apariencias de variacion. En los caldos y demas frutos Peninsulares declinaron algun tanto, pero se restablecieron nuevamente los anteriores á escepcion de los de aguardientes de anis que continuaron en la baja iniciada ya á mediados del mes último. Debemos considerar empero transitoria esta depreciacion, y como efecto del poco consumo de dicho liquido en la presente temporada, puesto que, segun observamos por las noticias de los puntos de produccion y embarque, se sostienen aquellos; siendo de notar que en las cotizaciones periódicas del colegio de corredores de Barcelona, marcan el límite de 67 duros pipa, mientras que en la Coruña se realizan de 59 á 60 duros en almacen y de 64 á 65 en Vigo. Con referencia á las noticias de aquellos dos mercados podemos apreciar el estado de existencias, movimiento de mercancías y precios corrientes en la forma siguiente:

Aguardientes anis.—Regulares existencias: escasez de demandas: entre 59 y 64 duros pipa.

Idem de caña.—Buenas existencias: encalmadas de 47 á 48 duros pipa de 19 á 20 grados.

Aceite.—Pocos arribos: retraimiento en los compradores: precio firme en 68 rs. arroba.

Arroz.—existencias en clase baja: ha obtenido algun favor realizándose en el dia de 96 á 97 reales quintal castellano.

Azucar.—blanco regular de 53 á 54 rs. arroba.—Quebrado florete muy escaso; de 46 á 48 reales arroba.—Quebrado corriente de 43 á 45 rs. idem, —Dorado bajo 41 rs. idem.

Bacalao de Noruega.—Ha llegado una partida del nuevo y se detalla en almacen á 160 rs. quintal.

Cacao Caracas.—Pocas existencias en clases superiores: precios sostenidos desde 52 á 58 pesos sencillos fanega.

Idem Guayaquil.—Se realiza á 29 pesos sencillos fanega sin apariencias de mejora.

Cueros al pelo de Buenos Aires.—Hay regulares partidas en almacen: bastantes demandas, y continúan vendiéndose á 49 cuartos libra á plazo y 48 al contado.

Jabon de Málaga.—Existencias muy limitadas: bastante solicitado á 13 1/2 duros quintal sin aspecto de baja.

Hé aquí los precios de granos en esta capital en los últimos mercados.

Trigo 54 rs. fanega.—Centeno 33 id.—Cebada 30 id.—Maiz 54 id.

GRONINGA.

Hallazgo de un corazon.—Se han descubierto hace algunos dias, en la iglesia catedral de Nantes, que actualmente se está reparando, dos ca-

jas de plomo, en las que segun se dice, se hallan encerrados el corazon y las entrañas de Felipe Augusto, que la tradicion afirma, fueron inhumados en el coro de dicha iglesia. Estas cajas estaban abiertas, pero su contenido se hallaba casi intacto. Se cree que habian sido ya descubiertas y vueltas á poner en su lugar el 7 de abril de 1629.

Escriben de Málaga que desde el día 1.º de mayo que invadió el cólera dicho punto, hasta el 29 de junio, en que se cantó el *Te-Deum*, han fallecido 2.267 personas, en la forma siguiente:

Hombres 524.—Mugeres 649.—Párvulos 1,094.—Total 2,267.

Hé aquí algunas reglas higiénicas, inapreciables para conservar la salud y que deben tenerse muy presentes en la estacion actual:

El estío es la época de las mieses, de la pereza, de los baños de mar, y de los cólicos. El sol aparece temprano en el horizonte, vibra sobre nosotros sus rayos mas directamente que en las demas estaciones, y desaparece tarde. Y hé aquí la principal causa de los calores.

Durante el verano la sed es viva, el apetito débil y las digestiones dificiles. La respiracion y circulacion son trabajosas y la exhalacion del sudor es abundante y necesaria, como que constituye uno de los mas eficaces medios para desembarazarnos del exceso del calórico. Los movimientos voluntarios son menos vivos y mas penosos: las sensaciones mas obtusas: las facultades intelectuales están como embotadas, participando de esta languidez que domina en todo el organismo. Por esto son necesarias las vacaciones.

Las enfermedades mas frecuentes en estío son las que se refieren al aparato digestivo. Debidas á la influencia estacional unas veces, y á excesos en el régimen otras, se presentan simultáneamente en muchas personas; pero ceden con facilidad á los medios apropiados. De manera, que en el estío son mas numerosas las enfermedades; pero menos frecuentes las defunciones.

La alimentacion debe ser en verano menos nutritiva que en invierno. Las grasas y las carnes, especialmente las acecinadas, se digieren penosamente; no son útiles los condimentos aromáticos y picantes, y es prudente abstenerse de los leches, que se acedan con facilidad. El estomago resiste mejor las legumbres, las verduras y las frutas. Téngase, sin embargo, entendido que, particularmente las últimas, deben comerse con parsimonia, y solo cuando estén bien sazonadas. La autoridad cuidara de que en los mercados solo se espendan las que reunan buenas condiciones, porque las frutas verdes son una de las causas mas frecuentes de indigestiones.

Tambien deben proibirse en el verano las bebidas excitantes, los licores fuertes. Para apagar la sed y moderar el calor, son mas convenientes las bebidas frescas y acidulas; pero no debe abusarse tampoco de los helados, sobre todo cuando estamos bañados en sudor.

Los vestidos en verano serán anchos y formados de telas delgadas y de color claro.

Se hará uso de los baños tibios y de los frescos en agua corriente ó en el mar.

Se cuidará de la limpieza corporal y de la de las habitaciones.

Se evitarán, los ejercicios muy activos y los trabajos mortales prolongados.

Se habitarán, si es posible, aposentos espuestos al Norte mas bien que al Mediodia, evitando en ellos la entrada del sol, y regándolos á las horas de calor excesivo.

Y, en fin, se guardará el amor para el invierno.

A fin de que pueda formarse una idea exacta de cuán corto es el número de los eclipses totales de sol que tienen lugar con el trascurso del tiempo, basta examinar el estado siguiente, que forma parte de un articulo que sobre esta materia publica *La España*, en el que aparecen todos los que corresponden á la segunda mitad del siglo XIX, en que nosotros vivimos, y que no son sino siete.

Núm.	Fecha del eclipse.	Lugares del eclipse.
1.º	28 Julio..... 1851.	Estremidad Norte de la America, Rusia, Turquía, etc.
2.º	48 Julio..... 1860.	Estremidad Norte de la América, España, Norte de Africa, etc.
3.º	31 Diciembre. 1861.	Océano, Atlántico, Mediterráneo, Desierto de Sahara.
4.º	22 Diciembre. 1870.	Azores, Sur de España, Argelia, Sicilia, Turquía.
5.º	19 Agosto.... 1887.	Nordeste de Alemania, Sur de Rusia, Asia central.
6.º	9 Agosto.... 1896..	Groenlandia, Laponia, Siberia.
7.º	28 Mayo..... 1900.	Estados-Unidos de América, España, Argelia y Egipto.

Un Catedrático de disciplina eclesiástica dirigió á uno de sus discipulos la siguiente pregunta:—Diga V. ¿Los catecúmenos pueden entrar en la Iglesia? El interpelado se quedó un momento pensativo y despues contestó resueltamente:—que entren.

Un pasajero preguntó á un borracho.—¿La hora que acaba de dar es la una?—No señor, contestó, es la otra.

BOLETIN RELIGIOSO.

- 20.—Santa Librada y Santa Margarita.
- 21.—Santa Praxedes.
- 22.—Santa Maria Magdalena.
- 23.—San Liborio y San Apolinar.
- 24.—Santa Cristina.

Por todo lo no firmado,
MANUEL SOTO FREIRE.

EDITOR RESPONSABLE, JUAN MARIA BRAVOS.

LUGO: IMPRENTA DE SOTO FREIRE.—1860.

LIBRERIA DE SOTO FREIRE.

¡NUEVAS GANGAS!—¡BARATURA NUNCA VISTA!

Ademas de las combinaciones que hasta el dia se han vendido á 19 rs., á peticion de nuestros constantes y numerosos parroquianos arreglamos desde hoy otras nuevas.

POR 38 REALES, DAREMOS:

Una caja de papel.—Cien sobres.—Un tintero con tinta negra ó de color.—Una docena de plumas de acero.—Un porta-plumas.—Un lapicero.—Una caja de obleas de goma.—Otra de las de pasta.—Una barra de lacre.—Una pastilla para borrar lo escrito con lapiz.—Otra para borrar tinta.—Un librito de memoria.—Una pastilla de jabon de olor.—Un bonito rosario ó unos elegantes gemelos.—Y por último, lo que parece increíble, un baston *imperial* de Bambú con estoque, ó un precioso abanico, ó una linda sombrilla, á eleccion del comprador.

Se vende la casa núm. 20 de la Plaza de la Constitucion de esta ciudad. Las personas que gusten podrán entenderse con los Sres. Perez, Lopez y Compañía, de este comercio.